

diente nombrado por el Registro Mercantil, así como propuesta de aprobación del proyecto de fusión.

Quinto.—Aprobación del Balance de Fusión de la Sociedad de fecha 31 de mayo de 2003.

Sexto.—Aprobación de la fusión por absorción, de Conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por el Órgano de Administración, cuyo detalle se expone a continuación:

Sociedades intervinientes:

Sociedad Absorbente: «Cargill España, Sociedad Anónima», de nacionalidad española, con domicilio en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Avenida Alcalde Barnils, 70, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 24.932, folio 138, hoja número B-80.173 y provista de C.I.F número A-28.090.421.

Sociedad Absorbida: «Agribbrands Europe España, Sociedad Anónima», de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Paseo San Juan número 189, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 30065, folio 218, hoja número B-146652, y provista de C.I.F número A-61102893.

Tipo de canje de las acciones:

En base a los cálculos realizados, se propone que para llevar a cabo la fusión se procederá a emitir 14.101 nuevas acciones de «Cargill España, Sociedad Anónima» de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, números 5.861.565 al 5.875.665, con una prima de emisión de 13,325 Euros por acción, esto es, una prima de emisión global de 187.893,99 Euros.

Se entregará a los accionistas de la Sociedad Absorbida 14.101 acciones de la Sociedad Absorbente, es decir, 0,248 nuevas acciones con una prima de emisión por acción de 13,325 Euros por cada antigua acción de la Sociedad Absorbida.

Procedimiento de canje:

Las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente serán atribuidas en sustitución de las acciones de la Sociedad absorbida, por la Secretaría del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, en el domicilio social de ésta en el plazo de tres meses a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de fusión.

Efectos contables y derecho a participar en las ganancias sociales:

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Agribbrands Europe España, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad «Cargill España, Sociedad Anónima», será el 1 de junio de 2003.

Las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la fusión tendrán derecho a participar en los beneficios de «Cargill España, Sociedad Anónima» desde el 1 de junio de 2003.

Derechos especiales. Ventajas especiales a los administradores y expertos independientes:

No serán reconocidos derechos especiales a participaciones o personas. No se otorgarán ventajas especiales ni a los administradores de las compañías ni a los expertos independientes que participen en la fusión.

Séptimo.—Acogimiento de la operación de fusión a los beneficios fiscales establecidos en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de Diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.—Aumento de capital social y, consiguientemente, modificación del Artículo 5º de los estatutos Sociales.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para la elevación a escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la ejecución de los acuerdos de fusión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma gratuita, los documentos que se some-

ten a la aprobación de la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas, informes de gestión e informes de auditorías como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre tales modificaciones.

Los accionistas que no acudan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, conforme establece el artículo 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como a los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos legales indicados en el artículo 238.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Sant Cugat del Vallés, 23 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. D. Jaime Masot Tarrago.—47.320.

CENTRO DE ENSAYOS DE MATERIALES CEM, S. L.

Sociedad unipersonal

El órgano de administración de «Centro de Ensayo de Materiales CEM, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» convoca a los señores socios a la Junta General de socios, que se celebrará en Zaragoza, en la calle Argualas, s/n, Polígono Argualas, nave 52-A, el día 24 de noviembre de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, y el día 25 de noviembre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria si a ello hubiere lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del proyecto de fusión por absorción de la sociedad «Centro de Ensayo de Materiales CEM, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) en «Laboratorio de Ensayos Técnicos, Sociedad Anónima», acuerdo de fusión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión cerrado el día uno de octubre de 2003.

Tercero.—Informe por el Administrador de la sociedad de cualquier modificación importante del activo y del pasivo acaecida en cualquiera de ellas entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la de la reunión de la Junta General.

Cuarto.—Ruego y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para su aprobación.

Los señores socios, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como del Proyecto de Fusión, de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, del Balance de fusión y de los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.—El Administrador, Enrique-Roberto Aznar Costa.—47.304.

COMERCIAL LÓPEZ TORTOSA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

DISTRIBUCIONES INTEGRADAS

LÓPEZ TORTOSA,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Universal de socios de «Comercial López Tortosa, Sociedad

Limitada», celebrada el 15 de octubre de 2003, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial para, con el patrimonio y socios segregados, constituir la nueva sociedad «Distribuciones Integradas López Tortosa, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la escindida y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Comercial López Tortosa, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Murcia, 15 de octubre de 2003.—El administrador único de «Comercial López Tortosa, Sociedad Limitada», don Diego López Tortosa.—46.803.

y 3.ª 24-10-2003

CORTIZO PIELS Y CURTIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de cesión global de Activo y Pasivo

La entidad Cortizo PielS y Curtidos, Sociedad Anónima, con domicilio social en Padrón, lugar de A Matanza, CP 15900, transformada en sociedad de responsabilidad limitada por acuerdo de la Junta Universal, celebrada el día 2 de junio del corriente ejercicio, elevado a público en escritura autorizada el día 24 de septiembre ante el Notario de Padrón, Don Francisco León Gómez, con el número 2.272 de orden de su protocolo, aprobó en Junta General con fecha 15 de octubre de 2003, el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo a favor de la sociedad Conservas Cortizo, Sociedad Anónima Unipersonal, socio único de la misma, con domicilio en Padrón, lugar de A Matanza, CP 15900.

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de la cedente.

Padrón, 16 de octubre de 2003.—Cortizo Cartera, Sociedad Limitada (representada por José Manuel Cortizo Soñora, Administrador Único.—46.484.

DUCADO, S. A.

Se convoca a los accionistas para Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Ducado, S.A., sito en Valencia, Avda. del Cid, número 2, el día 14 de noviembre de 2003, a las 12.00 horas, y, si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria, celebrada el día 3-10-2003, a las 12 horas, sobre la constitución de hipoteca sobre las fincas sitas en la Avda. del Cid, número 2, en garantía de las obligaciones que se deriven para la sociedad Olea Segría, S.L., de un crédito que está recibirá de la entidad La Caixa, hasta un máximo de Principal de 510.000 euros y con los demás pactos y condiciones que entre ambas entidades acuerden.

Así como avalar o afianzar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven para la sociedad Olea Segría, S.L., de un crédito que esta recibirá de la entidad La Caixa, hasta un límite de máximo de principal de 510.000 euros y con los demás pactos y condiciones que entre ambas entidades acuerden.

Segundo.—Facultar al Administrador para que, en nombre y representación de la sociedad, pueda llevar a cabo todos los trámites y actuaciones necesarias al efecto aunque al propio tiempo intervenga

en su propio nombre y derecho, o con doble o múltiple representación.

En Valencia, 15 de octubre de 2003.—Ricardo Estrada Albani, Administrador Único.—46.491.

EDURINVER, S. A.

En la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de «Edurinver, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de septiembre de 2003, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, así como aprobar el Balance Final de Liquidación cerrado en dicha fecha, que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Tesorería	661.875,43
Total activo	661.875,43
Pasivo:	
Capital social	664.118,38
Reserva legal	39.150,13
Reservas voluntarias	1.205,38
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 39.394,48
Pérdidas y Ganancias	- 3.203,98
Total pasivo	661.875,43

Madrid, 26 de septiembre de 2003.—El Liquidador Único, Luis García Ruti.—46.440.

ENERGYWORKS COGENERACIÓN, S. R. L. U. (Sociedad absorbente)

ENERGYWORKS ESPAÑA, S. R. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de octubre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Energyworks Cogeneración, Sociedad Responsabilidad Limitada, unipersonal de la sociedad Energy Works España, Sociedad Responsabilidad Limitada, unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Energyworks Cogeneración, S. R. L. U. y Energy Works España, S. R. L. U., Francisco Javier Lobato San Pedro y Félix Rojo Sevillano.—46.925. y 3.ª 24-10-2003

ENERGYWORKS HOLDING, S. R. L. U. (Sociedad parcialmente escindida)

ENERGYWORKS COGENERACIÓN, S. R. L. U. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de octubre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Energyworks Holding, Sociedad Responsabilidad Limitada, unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Energyworks Cogeneración, Sociedad Responsabilidad Limitada, unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Energyworks Holding, S.R.L.U. y Energyworks Holding, S.R.L.U., Francisco Javier Lobato San Pedro y Félix Rojo Sevillano.—46.924. y 3.ª 24-10-2003

ESCULTURAS RIPOLLÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Perot de Granyana, número 27-bajos, de Castellón), el próximo día 18 de noviembre de 2003, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Delegación de facultades en la Administración de la Sociedad para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos en que se formalice esa ejecución.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 6 de octubre de 2003.—El Administrador Solidario, Don Joaquín Fdo. Vicent Basco.—46.422.

FRIGORÍFICOS LERIDANOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el día 26 de noviembre próximo, a las 12 horas, se celebrará en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de

Lleida (calle Anselmo Clavé, n.º 2), la Junta General de Accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1.º de junio 2002 al 31 de mayo 2003.

Segundo.—Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y el Director General de la sociedad.

Tercero.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de la Denominación Social.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en las formas establecidas por la Ley.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, así como la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho al examen y obtención de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta en el domicilio social, así como solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

En Lleida, 14 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.427.

FUERLASA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, del 21 de octubre de 2003, acordó unánimemente la disolución y liquidación simultánea de la entidad así como el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	148.986,27
Total activo	148.986,27
Pasivo:	
Fondos propios	69.302,22
Acreedores a corto plazo	79.684,05
Total pasivo	148.986,27

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Mouhamadou Moustapha Diop.—47.279.

GENERAL BÉTICA DE EDIFICIOS, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 1 de octubre de 2003, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	374.150,45
Total activo	374.150,45